



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

FISCALIA DE ESTADO

COMPRA DIRECTA N° 19/2025 FONDO PERMANENTE F.E. N° 20/2025

**S/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA
TECNOLÓGICA POR EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES.**

**FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 89/2025**

CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL ART.18º INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1015 Y DEL ART.6º DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO

USHUAIA, -26 DIC.2025

Al señor JULIÁN GUIDO MARTÍNEZ - IT SOLUTION TDF.

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2025 / FONDO PERMANENTE F.E. N° 20/2025, EN EL MARCO DEL ART.18º INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1.015 Y DEL ART.6º DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO, caratulada “**S/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA POR EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**”, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	PROVISIÓN CATORCE (20) DÍAS DEL SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO	<ul style="list-style-type: none">4 horas técnicas de asistencia presencial.4 horas técnicas de monitoreo de red y backup de los equipos administrables.4 horas técnicas de monitoreo de servidores, backup, actualizaciones y soporte.20 días hábiles de prestación de servicios.	1

Cumplio en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todos los elementos proveídos, como así también el precio total de la contratación y mantenimiento de oferta**; y deberá remitirse por correo electrónico en formato digital, firmado con firma ológrafo o digital por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de correo electrónico contrataciones@fetdf.gob.ar, hasta las 16:00 horas del día 29 de Diciembre de 2025, la que deberá estar acompañada de una copia digital de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).

Por consultas podrá contactarse por correo electrónico a la dirección: contrataciones@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.